



Madrid, 15 de Julio de 1963

EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

Sr. D. José Manuel CABALLERO BONALD
María Auxiliadora, s/n.
Madrid.

Muy señor mio:

En compañía de otras personas, me ha dirigido usted una carta fechada el día 4 del corriente y relacionada con el suicidio de Manuel Moreno Barranco que se encontraba detenido en la cárcel de Jerez de la Frontera por orden y a disposición de la autoridad correspondiente.

Sobre este particular, puedo comunicarle que, cuando el celador abrió normalmente la celda que ocupaba el señor Moreno Barranco, a las ocho de la mañana del día 22 de Febrero, el detenido se arrojó de cabeza por encima de la barandilla del corredor sito delante de su celda y cayó al patio fracturandose la base del cráneo, a consecuencia de lo cual falleció alrededor de las cuatro y cuarto de la tarde del mismo día y en el hospital de la misma ciudad al que había sido trasladado inmediatamente. El cadaver pasó despues a su domicilio en la calle Levante número 3 de Jerez de la Frontera.

La información que le transmito es absolutamente verídica, sin que exista ninguna circunstancia que permita emitir otras conjeturas sobre tan lamentable suceso. El hecho fué ya publicado por los periódicos interesados, es decir, por la prensa local y provincial de aquella zona; le remito a la lectura del "Diario de Cádiz" del 23 de Febrero de 1963, y a la del diario "Ayer" de Jerez de la Frontera de la misma fecha donde, inclusive, se precisa el dato del traslado del cadaver a su domicilio y las señas del mismo. Otros periódicos españoles han publicado tambien noticias sobre un suceso triste pero desprovisto de interés general.

Por ello, me parece que ha cometido usted una ligereza al firmar un escrito en el que falsamente se alude a la falta de una información pública adecuada, y se añade que el señor Moreno Barranco "ha muerto violentamente en un local de la policía española". Ni el detenido se encontraba en un local de la policía ni existen indicios de malos tratos como los que usted atribuye gratuitamente a nuestras instituciones de seguridad, cuya ejemplar conducta respeta escrupulosamente los procedimientos legales.



MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

En todos los países las cárceles alojan a personas que han entrado en conflicto con la sociedad o que llevan pesadas responsabilidades sobre su conciencia; por ello, son lugares propicios a que se produzcan estados de depresión que pueden conducir a decisiones como la adoptada por el señor Moreno Barranco. Sin embargo, en las prisiones españolas se concede a los detenidos un margen muy amplio para su libre actividad y su trabajo, la proporción de suicidios es verdaderamente mínima como lo es el porcentaje de la población penal en relación con el número de sus habitantes, siendo por el contrario muy positivo el balance de la conducta de los reclusos que refleja la normalidad en sus condiciones de vida.

Mucho más grave y más impertinente es la generalización por usted firmada de que "parece probado que en los locales de la policía se producen violencias y malos tratos". Estas cosas no pueden, señor mío, "parecer probadas", y si usted poseyese tales pruebas le rogaría que me las enviara: si solamente "se lo parece", he de considerar como injuriosa y calumniosa una hipótesis tan ligeramente manifestada sobre la conducta de funcionarios honorables y leales a su misión de defensa de la Ley dentro de nuestra comunidad nacional.

El mismo concepto me merecen otras inaceptables frases de su escrito. Se refiere usted, por ejemplo a ese "caso semejante en Vizcaya" que desconozco y que usted tampoco parece poder describir con precisión. Respecto al que usted denomina "affaire Grimau", la sola utilización de este galicismo para hablar de un proceso tan claro en su desarrollo me hace pensar que la actitud mental de los firmantes de la carta a que contesto está muy próxima a la de quienes montaron cínicamente el affaire de una hipócrita campaña comunista contra España, al socaire de una condena que ellos mismos habían provocado mediante el envío a Madrid de un agitador dotado de los peores antecedentes penales. Sólo desde el punto de vista de los explotadores de esa propaganda puede hablarse, en un argot poco escrupuloso, del "affaire Grimau". Le adjunto un par de publicaciones que pueden ilustrarle mejor sobre este punto, lamentando encontrarle entre los firmantes de un escrito que en nada honra al sentido de responsabilidad de sus redactores y que por cierto, ha sido textualmente difundido el pasado día 13 por una emisora comunista que procura inutilmente fomentar la subversión en España.

Le saluda atentamente

Manuel Fraga Iribarne.